

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2023**  
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 13 de junio del 2023

---

En Arica, a 13 días del mes de junio del año 2023 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Max Schauer Fernández: justifica con Decreto N°4990/2023, cometido a la ciudad de Pucón, quien participará en capacitación “Gestión en materias Deportivas, Infraestructuras y Administración de Recintos, organizada por MCI.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

## **TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°13, 14 y 15/2023
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) NOMBRE : MARCELA JUSTA FLORES FLORES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"  
 DOMICILIO : AV. TUCAPEL N°2760, COMUNA DE ARICA

B) NOMBRE : FRANCESCA GARCIA MARZI

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"  
 DOMICILIO : AV. DIEGO PORTALES N°2266, COMUNA DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas  
 - Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°20/2023 ID N°2369-21-LE23 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM", POR LA SUMA DE \$82.371.324.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Publica N°20/2022:  
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM  
 - Sr. Emilio Gutiérrez Morales, Profesional DISAM  
 - Sra. Sandra López Torres, Profesional DISAM

- 4) **APROBACION DEL PROCESO N°2 DE LA POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONCILIAR EN LAS CAUSAS ROL 0-281-2022, ROL 0-319-2022 Y ROL 0-329-2022 SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, CON CARGO AL MONTO DE LAS BOLETAS DE GARANTIA PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A. Y QUE FUERON COBRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Asesor Jurídico

- 6) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°13, 14 y 15/2023
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04/2023

**Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...** señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

**ACUERDO N°179/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 02/05/23
- ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 09/05/23
- ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 16/05/23 Y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°04 DE FECHA 22/05/23

NOTA: el Concejel Sr. Gabriel Fernández Canque, se abstiene en la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 16/05/23.

**2) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- C) NOMBRE : MARCELA JUSTA FLORES FLORES
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"  
 DOMICILIO : AV. TUCAPEL N°2760, COMUNA DE ARICA
- D) NOMBRE : FRANCESCA GARCIA MARZI
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"  
 DOMICILIO : AV. DIEGO PORTALES N°2266, COMUNA DE ARICA

**Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Encargada Oficina de Rentas...**viene a presentar la solicitud de transferencia y traslado de **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA MARCELA JUSTA FLORES FLORES**, conforme al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO  
DE PATENTE DE ALCOHOL  
MARCELA JUSTA FLORES FLORES  
13 DE JUNIO DE 2023**

**SOLICITUD TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE**

- **PATENTE:** ROL 4-1428
  - **GIRO:** DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
  - **NOMBRE:** **MARCELA JUSTA FLORES FLORES**  
(ANTES A NOMBRE DE DANIELA ALEJANDRA DURÁN CEPEDA)
  - **DESDE:** CALLE JOSÉ BALMACEDA N°2262
  - **A:** AV. TUCAPEL N°2760
  - **ORD. N° 1.484 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS:** ENVIA ANTECEDENTES
  - **ORD. N° 367 DE ASESORA JURÍDICA:** **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
  - **INFORME DE INSPECCIONES N° 222/2023:** **CUMPLE NORMATIVA**
  - **JUNTA VECINAL N° 01 "IGNACIO SERRANO" - POSITIVO**
  - **RESPUESTA DE CARABINEROS:** INFORME TÉCNICO N° 100 – **NEGATIVO**
- **Presentación de certificados de antecedentes**  
*Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500504299871, en el que no registra antecedentes penales en el Registro General de Condenas.*
  - **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**  
*Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecta a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
  - **Para acreditar la propiedad**  
*Presenta copia autorizada de contrato de arrendamiento notarial, suscrito el 07 de marzo de 2023, con una vigencia de 3 años, plazo renovable de común acuerdo. Además, acompaña copia del Certificado de Dominio Vigente del Sistema Nacional de Archivos, Archivo Regional de Tarapacá N° CA08/2023, Iquique, que da cuenta del dominio del inmueble a nombre de la arrendadora.*
  - **Para acreditar la recepción final del inmueble**  
*Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°121.142 de fecha 17/01/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N°18.701 de fecha 08/02/2023 y Recepción Final N°12.301 de fecha 17/02/2023, Local Comercial Conforme, Rubro: Depósito de Bebidas Alcohólicas".*
  - **Para acreditar el emplazamiento.**  
*Presenta certificado de número N°121.140, certificado de ubicación N°121.141 y certificado de destino S/N°.*

- **Para acreditar registro ante el SAG**  
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 11/04/2023 CORE N°333036.
- **Para acreditar inicio de actividades.**  
Presenta Declaración de inicio de Actividades Para Personas Naturales del S.I.I. en el que indica que la interesada inició actividades a partir del 04/03/2021 para realizar actividades entre otras, Venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en comercio.
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**  
Presenta Resolución Sanitaria N°226, de fecha 14/04/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**  
Presenta certificados emitidos por los tres Juzgados de Policía Local, los que dan cuenta que la patente de alcoholes Rol N°4-1428 no está asociada a sanción, denuncia o infracción alguna en relación a la Ley de Alcoholes, durante los últimos 12 meses.

Terminada la exposición por la profesional, intervienen sobre el punto el Concejal Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°180/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE MARCELA JUSTA FLORES FLORES, PARA UBICARLO EN AV. TUCAPEL N°2760, COMUNA DE ARICA.-**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
Concejala Sra. Ninoska González Flores.

**Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE...**por las dudas que planteé y más que nada entiendo que también el informe de la Junta de Vecinos no es tan participativo en cantidad, entonces, me quedan dudas y es por eso, me abstengo, gracias.

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**principalmente me abstengo por la decisión de carabineros y también por ser un sector en donde generalmente hay situaciones complejas, pero también estamos bajo la legalidad, entonces, es difícil rechazar sin tener esa observación en relación al cumplimiento de la ley.

- *Enseguida presenta la solicitud de traslado de **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE FRANCESCA GARCIA MARZI**, de acuerdo al siguiente detalle:*

**TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL  
FRANCESCA GARCÍA MARZI  
13 DE JUNIO DE 2023**

- **PATENTE: ROL 4-311**
- **GIRO: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
- **NOMBRE: FRANCESCA GARCÍA MARZI**
- **DESDE: LA CONCEPCIÓN N° 3445**
- **A: AV. DIEGO PORTALES N° 2266**
- **ORD. N° 1677 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES**
- **ORD. N° 368 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 152/2023: CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL N° 45, "TARAPACÁ SUR": RESPUESTA NEGATIVA**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 49/2023: POSITIVA**
- **Presentación de certificado de antecedentes**  
*Presentan certificado de antecedentes para fines especiales N° 500497155561, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.*
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**  
*Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 09/03/2023, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
- **Para acreditar la propiedad**  
*Presenta copia del Contrato de Arrendamiento, por una vigencia de 5 años contados desde el 17/02/2020, además, acompaña copia vigente del certificado del conservador de bienes raíces de Arica, registro de propiedad de Fojas 2448 N° 1352 del año 2011, carátula N°266.983.*
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**  
*Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°120.248 de fecha 06/12/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los*

antecedentes. Permiso de Construcción: N°9.490 de fecha 15/11/2017 y Recepción Final N°5.011 de fecha 01/07/2019, Local Comercial Conforme, Rubro Comercial: Depósito de Bebidas Alcohólicas”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**  
Presenta certificado de número N°120.246, certificado de ubicación N°120.247 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**  
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 17/11/2020 CORE N°4214227.
- **Para acreditar inicio de actividades.**  
Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que la interesada inició actividades el 13/07/2018 para realizar actividades de “Venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en comercio”.
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**  
Presenta Resolución Exenta N°2015375527, de fecha 30/10/2020 de SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del establecimiento.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**  
Presenta certificados emitidos por los tres Juzgados de Policía Local, los que dan cuenta que la patente de alcoholes Rol N°4-311 no está asociada a sanción, denuncia o infracción alguna en relación a la Ley de Alcoholes, durante los últimos 12 meses.

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°181/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Mario Mamani Fernández; **SE ACUERDA APROBAR ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE FRANCESCA GARCIA MARZI, PARA UBICARLO EN AV. DIEGO PORTALES N°2266, COMUNA DE ARICA.-**

*SE ABSTIENEN:* Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada  
Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...**me abstengo basándome en la opinión de la junta de vecinos

**Sr. ALCALDE DE ARICA...**me abstengo también por el tema de la junta de vecinos, quiero conversar con ellos.

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°20/2023 ID N°2369-21-LE23 DENOMINADA “SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$82.371.324.-, IVA INCLUIDO.**
- 

**Sra. SANDRA LÓPEZ TORRES, Profesional e integrante Comisión Evaluadora**, presenta informe de evaluación de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N°20/2023, ID N°2369-21-LE23 denominada “SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM”, de acuerdo al siguiente detalle:

**“SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESOS BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM”**

### **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**

La Dirección de Salud Municipal requiere el **“SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM”**, fundado en la necesidad de adquirir dichos servicios, para generar, imprimir y derivar la documentación de las distintas dependencias de la DISAM.

#### **Comisión Evaluadora:**

- Guillermo Villagra Sandoval, Profesional Unidad Abastecimiento DISAM.
- Emilio Gutiérrez Morales, Profesional Sección Informática y Sistemas DISAM
- Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

### **RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN**

#### **1. GENERALIDADES**

##### **1.1 Antecedentes.**

**LICITACIÓN** : **SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM.**



**PP PÚBLICA N°** : 20/2023

**ID DE LICITACION** : 2369-21-LP23

**D.A. APRUEBA BASES:** N° 4013/2023

**FINANCIAMIENTO** : Presupuesto DISAM.

**FECHA CIERRE** : 11.05.2023

**PRESUPUESTO DISPONIBLE** : \$ 82.999.800 ( IVA INCLUIDO).-

## **2. ACTO DE APERTURA.**

### **2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica**

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Opciones S.A. Sistemas de Información	Servicio de Arriendo Impresoras_Mun Arica	Oferta Aceptada
INTDATA	PP 20 SERV. ARRIENDO DE IMPRESORAS DISAM	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentación de la garantía por la seriedad de la oferta según lo indicado en el punto 2.6 de las bases, por lo tanto queda excluido de seguir participando según art. 2.7 de las bases.
Advanced Computing Technologies S.A.	Servicio de Arriendo de Impresión	Oferta Aceptada
CANON CHILE S.A.	Canon Chile S.A. Propuesta Arriendo de Impresoras Multifuncionales	Oferta Aceptada

**Observaciones Al Acto de Apertura**

No se recibieron observaciones a la apertura

**No se recibieron observaciones al Acto de Apertura**

## **3. REVISIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

### **3.1. Revisión Antecedentes Administrativos** *Cumplimiento de Requisitos formales*

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	CANON CHILE S.A.
Anexo 1/B "Identificación del oferente Pers. jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Rol Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Seriedad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### **3.2 Revisión Antecedentes Técnicos**

Proveedor	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	CANON CHILE S.A.
Anexo N°3 "Puesta en marcha de los equipos"	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°4 "Contratación de personas en situación de discapacidad"	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 5 " Oferta técnica"	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 6 " Experiencia del Oferente"	Cumple	Cumple	Cumple

*Al revisar los antecedentes técnicos, se verifica que todas las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados.*

### **3.3 Revisión Antecedentes Económicos**

Proveedor	OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	CANON CHILE S.A.
Anexo N°7 "Oferta Económica"	Cumple	Cumple	Cumple

*En virtud de la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados, esta comisión certifica que las ofertas presentadas cumplen con los antecedentes solicitados en las bases técnicas de la Licitación 2369-21-LP23, lo cual les permite pasar a la etapa de evaluación de las ofertas.*

### **4. Resumen puntaje por criterio de evaluación:**

CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)		
CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES		
CUMPLE/ NO CUMPLE	Puntaje	POND. CRITERIOS FORMALES
SI	100	5
SI	100	5

SI	100	5
----	-----	---

Proveedor	CRITERIO TECNICO (45%)										POND. CRITERIO TECNICO
	PUESTA EN MARCHA(50%)			PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (10%)			EXPERIENCIA DEL OFERENTE (40%)				
	Nº Dias	Puntaje	Ponderado	SI/NO	Puntaje	Ponderado	Nº CLIENTES	Puntaje	Ponderado		
Opciones S.A. Sistemas de Información	25	50	25	NO	0	0	6	100	40	29	
Advanced Computing Technologies S.A.	24	100	50	SI	100	10	7	100	40	45	
CANON CHILE S.A.	25	50	25	NO	0	0	10	100	40	29	

Proveedor	CRITERIO ECONÓMICO (50%)							POND. CRITERIO ECONÓMICO
	ARRIENDO EQUIPOS (50%)			VALOR POR CADA COPIA (50%)				
	Valor Total Neto Costo Fijo Mensual	Puntaje	Ponderado	Valor Total Neto Costo Variable Mensual	Puntaje	Ponderado		
Opciones S.A. Sistemas de Información	\$ 1.744.755	86	43	\$ 796.670	100	50	47	
Advanced Computing Technologies S.A.	\$ 1.554.150	96	48	\$ 1.330.000	60	30	39	
CANON CHILE S.A.	\$ 1.493.550	100	50	\$ 1.303.400	61	31	41	

### 5. Cuadro resumen puntaje final de Ofertas:

PROVEEDOR	Ponderación Criterio Económico	Ponderación Criterio Técnico	Ponderación Criterio Administrativo	TOTAL
Opciones S.A. Sistemas de Información	47	29	5	81
Advanced Computing Technologies S.A.	39	45	5	89

CANON CHILE S.A.	41	29	5	75
------------------	----	----	---	----

### CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto y de acuerdo a la revisión de los antecedentes, es que esta Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N° 4.013, del 18 de abril de 2023, propone al Sr Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID 2369-21-LP23 **“SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM, al siguiente oferente:**

OFERENTE	NOMBRE OFERTA	RUT	PRODUCTO	VALOR NETO OFERTA	VALOR BRUTO OFERTA
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESIÓN	96.609.940-2	- ARRIENDO DE EQUIPO (COSTO FIJO). - VALOR POR CADA COPIA (COSTO VARIABLE).	\$69.219.600	\$ 82.371.324

Cabe destacar que el presupuesto estimado para esta licitación es de \$82.999.800 (impuestos incluidos).

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
**DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

Certificado N°444  
Arica, 12 de abril de 2023

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica para el año 2023, con la cual se podrá financiar la PP N°20/2023 "Servicios de Arriendo Impresoras Multifuncionales e Impresiones Blanco y Negro para la DISAM" durante un período de 24 meses, de acuerdo al siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152209005002 Arriendo de Máquinas	
Presupuesto Julio a Diciembre 2023 (Vigente)	\$20.749.950
Proyecto Presupuesto Enero a Diciembre 2024	\$41.499.900
Proyecto Presupuesto Enero a Junio 2025	\$20.749.950
Total	\$82.999.800

JACQUELINE MORALES SILVA  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

CLAUDIA VILLEGAS CORTES  
SÚBDIRECTORA MÉDICA  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Terminada la exposición por la profesional, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además, lo hace la Sra. Sandra López Torres, Profesional e integrante Comisión Evaluadora, Sra. Ingrid Salinas Ortiz, Jefa Planificación y Desarrollo de la DISAM, Sr. Emilio Gutiérrez Morales, integrante de la Comisión Evaluadora y la Sra. Evelyn Duque Valderrama, Encargada (S) Sesión Abastimiento de la DISAM, Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas y Sra. María Cristina Dávila, Directora (S) de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre este tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°182/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°20/2023 ID N°2369-21-LP23 DENOMINADA “SERVICIO DE ARRIENDO IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO PARA LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$82.371.324.-, IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 24 MESES DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE SERVICIO.**

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada  
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...**sí, yo me abstengo porque como expresaba anteriormente, no estoy de acuerdo con las bases, creo que se pueden hacer mejor, sin embargo, por razones de buen servicio finalmente creo que no hay alternativa para buscar corregir esta situación con la que mantengo descontento, así que creo que si no hay una salida legal tenemos que tener el servicio...

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**yo me abstengo más que nada porque las bases, creo que varias veces he manifestado que están mal confeccionadas, que bueno, que hay un criterio más amplio ahora en que hay que modificar o hay que perfeccionar eso, principalmente porque los porcentajes, no nos llevan a una buena decisión económica y también porque este mismo tema cuan se licitó servicio de voz data center y enlace de datos de internet por dos mil millones y más

#### **4) APROBACION DEL PROCESO N°2 DE LA POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023.**

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMÉS, Profesional de la SECPLAN...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, voy a poner ante ustedes el segundo grupo de subvenciones el cual fue enviado mediante ordinario N°620, el cual adjunto tenía el informe de la comisión técnica en la cual teníamos en principio 37 instituciones que estaban postulando para el beneficio subvención, no obstante 27 quedaron admisibles que cumplieron con la documentación requerida y dentro de esas 27 instituciones, 24 son viables, ya; a continuación les voy a presentar el listado de las instituciones que fueron determinadas viables y admisibles, como les señalaba anteriormente, esto fue enviado mediante un informe de la comisión técnica, posteriormente a solicitud del presidente de la comisión de presupuesto fue también expuesto en comisión de presupuesto, se analizaron cada uno de estos proyectos y lo que nos quedaría en estos momentos no sé si les gusta mencionarles cada una de las instituciones y los montos asociados o simplemente lo llamamos a votación Sr. Alcalde, porque esto ya fue expuesto...

**SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIAS, GRUPO N° 2  
AÑO 2023**

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	MONTO POSTULADO	Admisibilidad Art. 12 Ord. 04/17	Viabilidad Art. 13 Ord. 04/17	TOTAL % Art. 14 Ord. 04/17	MONTO APROBADO Art. 14 Ord. 04/17	Grupos Art.14 Ord. 04/17
1	ORGANIZACIÓN COMUNITARIO DE AYUDA AL ENFERMO MENTAL "OCAEM"	71851000-7	\$ 5.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	80%	\$ 4.000.000	GRUPO 1
2	AGRUPACION DE PROMOCION DEL DICAPACITADO "APRODI"	65046560-1	\$ 2.060.450	ADMISIBLE	VIABLE	97%	\$ 2.000.000	GRUPO 1
3	POLICIA DE INVESTIGACION DE CHILE	60506000-5	\$ 16.855.160	ADMISIBLE	VIABLE	30%	\$ 5.000.000	GRUPO 3
4	CENTRO INTEGRAL DE FISURADOS Y MALFORMACIONES MAXILOFACIALES	65563330-8	\$ 3.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	83%	\$ 2.500.000	GRUPO 1
5	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD, SOCIAL, RECREATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO Y OTROS	65083805-K	\$ 3.531.158	ADMISIBLE	VIABLE	42%	\$ 1.500.000	GRUPO 3
6	ASOCIACION DE BASQUETBOL ARICA Y PARINACOTA	65000165-6	\$ 1.181.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 1.181.000	GRUPO 1
7	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL CULTURAL JESUSA ESPINOZA	65072446-1	\$ 665.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 665.000	GRUPO 1

8	JUNTA DE VECINOS N°64 - VALLE DE CHACA	65173420-7	\$ 4.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 4.000.000	GRUPO 1
9	CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA	65071609-4	\$ 30.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 30.000.000	GRUPO 1
10	CLUB DEPORTIVO LAS VIZCACHAS	65174186-6	\$ 2.278.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 2.278.000	GRUPO 1

11	COMITÉ VECINAL NUEVA SAN JOSE	65116552-0	\$ 4.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 4.000.000	GRUPO 1
12	JUNTA VECINAL N°17 LIBERTAD	65029644-3	\$ 3.500.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 3.500.000	GRUPO 1
13	JUNTA DE VECINOS PANAMERICANA SUR, DE LA UNIDAD VECINAL N°70	75188400-1	\$ 9.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 9.000.000	GRUPO 1
14	JUNTA DE VECINOS N°31 AMERICA	75355700-8	\$ 10.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 10.000.000	GRUPO 1
15	JUNTA DE VECINOS N°4 LOA	65299870-4	\$ 9.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 9.000.000	GRUPO 1
16	JUNTA DE VECINOS SAN MARCOS UNIDAD N°50	65055937-1	\$ 9.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 9.000.000	GRUPO 1
17	JUNTA DE VECINOS N°39 SALAR DE SURIRE	65933170-5	\$ 9.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 9.000.000	GRUPO 1
18	JUNTA DE VECINOS POCONCHILE	72433800-3	\$ 7.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 7.000.000	GRUPO 1
19	JUNTA DE VECINOS BANDERA	65192065-5	\$ 8.800.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 8.800.000	GRUPO 1
21	JUNTA DE VECINOS SAN JOSE	71639600-2	\$ 8.844.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 8.844.000	GRUPO 1
22	CVD UNIDOS POR JALLALLA	65207316-6	\$ 8.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 8.000.000	GRUPO 1
23	JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES N°32	65632230-6	\$ 5.626.500	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 5.626.500	GRUPO 1
24	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO POBLACION PARINACOTA III	65180979-7	\$ 8.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 8.000.000	GRUPO 1
25	JUNTA DE VECINOS N°42 21 DE MAYO	65139920-3	\$ 8.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$ 8.000.000	GRUPO 1
			\$ 176.341.268				\$ 160.894.500	

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga*

Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°184/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR EL PROCESO N°2 DE LA POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 5) AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONCILIAR EN LAS CAUSAS ROL 0-281-2022, ROL 0-319-2022 Y ROL 0-329-2022 SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, CON CARGO AL MONTO DE LAS BOLETAS DE GARANTIA PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A. Y QUE FUERON COBRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
- 

**Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bien el siguiente punto es una propuesta que trae el Sr. Alcalde a este Concejo que consiste en lo siguiente: de los trabajadores del Casino de Arica que no llegaron acuerdo con su empleador en este caso casino de puerta norte por cuanto a sus indemnizaciones, decidieron voluntariamente ellos continuar un proceso judicial en contra de la empresa principal y solidariamente también en contra de la Municipalidad. Estos trabajadores se dividieron en tres causas están detalladas ahí en los antecedentes que ustedes tienen la causa caratulada "Petit/Casino Puerta Norte S.A." con un demandante, la causa 2 "Soloaga Con Casino Puerta Norte S.A.", que incorpora cinco (5) demandantes y la última "Espíndola/Casino Puerta Norte S.A." que engloba a cuatro de los demandantes; aquí hay varias aristas en este tema que queremos explicar ojalá lo más gráfico posible, la cuantía que demanda todos estos ex trabajadores en la totalidad de sus pretensiones, alcanza una suma de \$214 millones, dividida en todas la prestaciones que ahí se detallan y la propuesta de conciliación, a los cuales han accedido la parte demandante, haciendo una suma de \$138.738.676., mucho menor a las pretensiones primitivas, eso como primer antecedente, llevados a cabo las audiencias correspondientes por los abogados de la asesoría jurídica, se ha propuesto esta conciliación, sin perjuicio de que se ha solicitado a la municipalidad por parte del requirente, demandante, informar respecto de los destinos de las boletas de garantía que tenía la municipalidad a su favor para mantener el contrato de concesión con el casino puerta norte,



razonando posteriormente el Tribunal de una manera bastante particular, donde se nos instruye a través de acta de audiencia de la conciliación, la siguiente fórmula de pago o propuesta de conciliación, porque puede que haya o no acuerdo.

Se señala en el acta de audiencia en que efectivamente hay una responsabilidad por parte del casino puerta norte S.A. de cumplir con sus trabajadores y señala su razonamiento que le correspondería pagar al casino puerta norte dos tercios y un tercio a la municipalidad del total de lo que se logre conciliar, sin perjuicio de que nos parece razonable esta partición, termina razonando el Tribunal en que la totalidad de esos pagos sean imputados a los fondos de la boleta de garantía. Lo que me llama la atención en el sentido de que finalmente es una boleta que estaba a nombre y a favor de la municipalidad y que el Tribunal termina razonando de una manera en que si bien se reconoce que existe responsabilidad mayor por parte puerta norte, todos los cargos deben ir en virtud de esos dineros, por lo tanto, en vista de que podemos poner término al juicio que eventualmente consideramos podemos ser condenados solidariamente, encontramos pertinente solicitar su aprobación para que los destinos de los valores del monto de garantía, sean para poder conciliar estos tres juicios y poner así termino a un eventual pleito jurídico entre los trabajadores casinos puerta norte y solidariamente la Municipalidad de Arica, dudas, consultas, estamos llanos a responderlas.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, el Sr. Marcos Ortega Martínez, Abogado Asesoría Jurídica y Sr. Ricardo Iturriaga Quispe, Abogado Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°185/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA CONCILIAR EN LAS CAUSAS ROL 0-281-2022, ROL 0-319-2022 Y ROL 0-329-2022 SEGUIDAS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA, CON CARGO AL MONTO DE LAS BOLETAS DE GARANTIA PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A. Y QUE FUERON COBRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR UN VALOR DE \$121.537.815.**

SE ABTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** Sr. Secretario justifico mi abstención en lo siguiente: ... hasta la fecha no existe el informe final del cierre casino por parte de la comisión a este concejo municipal y no se ha explicado a este concejo municipal de cuáles son los hechos que han venido sucediendo, en segundo lugar, me preocupa bastante la lentitud que tiene la unidad jurídica de la municipalidad de Arica porque todas estas conciliaciones están fechadas entre el 08 y el 16 de marzo de este año marzo, abril, mayo y junio, han pasado tres meses y en tercer lugar; creo que si no tenemos la

agilidad y tampoco tenemos como antecedente el informe final, este concejal no podría tomar una resolución de este tipo sin saber todavía qué cifras o qué valores o que situaciones tenemos que asumir en el futuro, eso Sr. Secretario.

## **6) PUNTOS VARIOS**

---

### **CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

#### **A) Cecosf Miguel Massa Sassi**

*Iniciando, el concejal se refiere a lo siguiente... Primero que todo, voy a tocar la situación relacionada al CECOSF Miguel Massa Sassi de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez, en donde me reuní con un grupo de vecinos que se están organizando para poder trabajar esta problemática, debido a que es un CECOSF que está sirviendo a la comunidad pero no en muy buenas condiciones, hay que recordar que están trabajando a través de unos container que se pusieron ahí de manera transitoria, incluso el sector adyacente es mal utilizado y esta oscuro, en una próxima sesión vendrán las vecinas a exponer directamente. En este sentido me gustaría ver la posibilidad de generar algún proyecto para mejorar ese CECOSF, incluso de instalar un SARS en la Cardenal Raúl Silva Henríquez, en atención a que la población ha ido creciendo exponencialmente y hoy no es la que teníamos 10 años atrás y sigue casi con la misma prestación de servicios en atención primaria, nos urge trabajar rápidamente en mejorar las condiciones al menos de este CECOSF y aumentar la prestación médica ojalá también de urgencia, porque están colapsados los Consultorios y tenemos que ver pronto como le hacemos frente porque el Sector Norte va a seguir creciendo. Después de la pandemia también tuvimos problemas, hay gente que hoy tiene enfermedades que antes no, sobre todo relacionadas con la Salud mental, entonces como atención primaria tenemos que mirar el futuro de nuestra comunidad que está creciendo y con mayores enfermedades. Por eso se realiza esta solicitud, en la medida de incluso cerrar parte del CECOSF, porque hoy los delincuentes suben y saltan panderetas muy accesibles y asaltan, nadie está seguro. Así que Sr. Alcalde, lo invito a tomar este desafío, en atención de la salud de la comunidad. Por otro lado, deseo agradecer la gestión rápida que tuvo personal de la DIMAO, en recoger la basura que llevaba varios días ahí en el sector, muchas gracias de parte de los vecinos también.*

#### **B) Escuela de gimnasia artística Egyma**

*Seguidamente, el concejal presenta lo siguiente... Invité al Directorio del Club Deportivo Escuela Gimnasia Artística Egyma, quienes van a exponer al Concejo el trabajo que han realizado, las actividades que desarrollan e invitar a la comunidad a un evento que realizaran. (.)*

*Sra. Verónica Barrón... Buenas tardes, muchas gracias por esta posibilidad de poder presentar el trabajo que viene realizando hace ya casi 23 años el profesor Luís Ching, nuestro docente en el ámbito de gimnasia, nuestros niños participan en esta Academia que lleva como dije 23 años funcionando, aparte en el 2009 ellos decepcionaron la PJ a través del IND y han estado participando activamente en la comunidad realizando a la fecha ya 9 campeonatos internacionales llamados "Campeonatos de Confraternidad", que este año vamos a desarrollar en septiembre. Ya solicitamos el espacio y gracias a la gestión del Concejal Rodríguez por fin podemos aliviarnos un poco porque el costo era bastante elevado, considerando que es una actividad gratuita y abierta, en donde los niños y niñas que han participado de esta instancia recreativa hoy son personas profesionales la gran mayoría, yo he tenido la oportunidad de trabajar incluso con ellos, tienen valores y ética muy importantes, saben la importancia del deporte y el impacto en la vida. Este campeonato será entre el 7 al 9 de septiembre en el gimnasio Augusto Zubiri Rubio, ex epicentro 1, participan Academias de Bolivia, Perú, los esperamos para que puedan acompañarnos en esta bonita instancia, es muy emocionante ver a los niños desplegar el tremendo potencial deportivo que tienen. A fin de año también vamos a participar en un Campeonato en Argentina, hace poco el profesor Ching estuvo en Colombia como representante con su vasta experiencia en el ámbito de la gimnasia. Eso puedo señalar por el momento, muchas gracias (...)*

*Profesor Luis Ching... Buenos días, que agradable estar acá. Miren nuestra preocupación como Club Deportivo para realizar este Campeonato Internacional que reúne aproximadamente 350 gimnastas en su mayoría Bolivia y Perú, es que se hizo la gestión para tener el Ex epicentro 1 y la Villa Albergue para alojar a las delegaciones, pero el problema es que nos llegó una respuesta de la administradora del Augusto Zubiri Rubio, la Sra. Jessica Araya, quien nos dice que por una Resolución Municipal nos van a cobrar 600 mil pesos por esos 3 días. Nosotros somos sin fines de lucro, realmente no lucramos, es más, hacemos un evento deportivo para nuestra ciudad, aparte sumamos a la parte turística. Para nosotros 600 mil es una pesadilla porque no podemos financiarlo no tenemos las condiciones económicas, en los años anteriores en el mismo lugar no nos han cobrado y además siempre colaboramos con el aseo y cosas por el estilo.*

*En ese sentido, se agradece la gestión de todos quienes han colaborado con esto y solicito Sr. Alcalde eximir a este Club deportivo del cobro de los 600 mil pesos, el deporte debería ser uno de nuestros pilares y bandera de lucha para sacar adelante a Arica y mostrar el talento joven.*

### **C) Gremio de dueños de camiones y choferes de Arica**

*Finalizando, el concejal menciona lo siguiente... Quiero dejar con ustedes al Gremio de dueños de camiones y choferes de Arica y Parinacota, quienes van a exponer una problemática que los afecta (...)*

*Sr. Jose Luis Paredes Cortes... Suma Uro jilata, kullaca, espero estén bien todos ustedes, muy buenos días, no es primera vez que acudimos a ustedes, nosotros somos un grupo de privados dueños del transporte y lo que pedimos es su apoyo para gestionar la compra de un terreno para estacionar y descongestionar de alguna manera el centro, que lo tenemos saturado, en algún momento la Junta de Adelanto tuvo una visión a largo plazo y les pido a ustedes que hagan lo mismo con nosotros, nos encontramos frente al Regimiento Coraceros. Aquí la mayoría de la gente con Pjs, Ongs viene a pedir dinero y se entiende, pero nosotros no queremos eso porque somos los gestores del dinero, somos los transportistas, los empresarios de la ciudad, lo que pedimos es que ustedes como Grupo Colegiado nos ayuden a hacer la gestión para podamos comprar ese terreno que, ¡ojo!, es de SERVIU no de Bienes Nacionales, y ellos no pueden hacer casas ahí, yo tengo las competencias para decirlo, en el lugar no hay habitabilidad, es por eso que les pido que vayan, se apersonen y revisen lo que yo les estoy comentando. Vuelvo a insistir, no estamos pidiendo dinero, solo gestión. Se entregó una carta al Sr. Alcalde el 05 de junio y la respuesta es que no está en sus competencias, pero nuevamente abogo ante usted y se la entrego, es segunda vez que venimos a solicitar, no somos personas que colocamos la pistola sobre la mesa y pedimos de esa manera, no nos cuesta nada parar el 1% de nuestros camiones afuera y paralizar toda la ciudad, ahí estarían todos presionado, pero no es la idea llegar a esas instancias, solamente pedimos gestión de ustedes.*

*Básicamente eso están pidiendo los Directivos de este Gremio, que se les pueda respaldar su gestión y no estar golpeando puertas, porque ellos están buscando una mejora para Arica, se agradece y si no se puede, entonces buscar un terreno en otro lugar, debe haber otra cosa que se pueda hacer.*

### **CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ**

*El concejal menciona, que enviara sus puntos varios por escrito.*

### **CONCEJALA NINOSKA GONZALES FLORES**

#### **A) Capacitación por emergencia sanitaria**

*Dando inicio, la concejala señala lo siguiente... Invitación de la Federación Nacional de Enfermeros y Enfermeras que en trabajo colaborativo con el Colegio de Enfermeras invitan a una capacitación que tiene que ver con pacientes críticos pediátricos y que se realizará entre los días 12 al 22 de Junio en horario de la tarde, los temas a tratar están en adjunto, la idea es*

que para maximizar la participación y convocatoria es que sea ampliada a través de transmisión en vivo, y también mediante el uso de las redes sociales y el Facebook de FENASENF. Agradecemos la difusión dirigida a los profesionales de enfermería, pero igualmente sería importante que sea de conocimiento de la población en general, para dar a conocer la complejidad de la atención de los niños por ser de escasa edad. Entre ellos el tema principal que es el virus sincicial a raíz de la emergencia sanitaria y mencionar que los cuidados generales para la población son el permanente lavado de manos, el uso de las mascarillas, no concurrir a los centros de atención salvo que sea urgente y no exponer a los niños pequeños. Hay modificaciones en la emergencia sanitaria en donde se resguardan todos esos parámetros que tiene que ver con el resguardo de los niños pequeños, recién nacidos incluyendo el teletrabajo. Los procedimientos críticos en general tienen que ver con ventilación mecánica, capital venoso y administración de medicamentos y asistencia cardio respiratoria, en general mencionar nuevamente los avances de salud en la Comuna para que todos los vecinos y vecinas estén en conocimiento que a raíz de la visita reciente de la Ministra de Bienes Nacionales ha habido importantes avances en Salud, de hecho de la construcción de un CESAFM en San Miguel de Azapa y también la reposición del CESFAM Amador Neghme en la Población Raúl Silva Henríquez calle Capitán Avalos. A través de un permiso de ocupación en donde hubo importantes autoridades entre ellas la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Javiera Toro, el Seremi de Bienes Nacionales Sr. Ricardo Díaz, la directora del Servicio de Salud de Arica Sra. Patricia Sanhueza el Delegado Presidencial sr. Ricardo Sanzana y el Alcalde de Arica sr. Gerardo Espíndola Rojas. Agradecen la invitación y obviamente comentar que esto beneficiara a las vecinas y vecinos de los sectores involucrados, otorgando una salud oportuna y de calidad.

### **B) Actividad de la defensoría de la niñez**

Continuando, la concejala expresa lo siguiente... Nos hacen una solicitud de difundir la necesidad de contar con familias de acogidas se necesitan 9 familias de acogidas para niños que requieren obviamente estar dentro de esas parentelas. Lo más valiosos que se debe tener para estos niños abandonados en vivir en un lugar seguro y libre de dificultades en su crecimiento. La Defensoría de la Niñez en general tiene como misión la discusión, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que residen en Chile, siendo especial prioridad quienes se encuentran bajo el cuidado del Estado. Dejo el contacto de la Sra. Charlot de la Defensoría de la Niñez o también pueden revisar las páginas de dicha institución.

### **C) Campeonato de basquetbol senior en la ciudad de Ancud**

Seguidamente, la concejala menciona lo siguiente... La Sra. Georgina Santander Méndez, presidenta de la Liga de Basquetbol Senior Damas de Arica, cuya existencia data de más de 36 años en la práctica de ese deporte, ellos son la única Liga de la Región y están asociadas a la Federación Nacional de Basquetbol Ladys de Chile en el cual siempre están participando en nacionales en diferentes categorías desde los 40 años adelante. Cabe destacar que albergan a más de 120 mujeres deportistas desde los 35 años hasta los 78 años. Tienen torneos nacionales de 40, 49, 50,5 y 60 años y más. En esta oportunidad les toca viajar a la ciudad de Ancud con la selección de 50 y 59 años en la cual solicitan apoyo de la Municipalidad ya que ellos siempre han viajado a todos los nacionales con sus propios medios. Debido a la Pandemia de los años pasados no pudieron participar en el Nacional de Talca en la misma categoría por problemas económicos de sus jugadoras ya que algunas son dueñas de casas y trabajadoras y el hecho de no haber participado el año pasado en el nacional y el no participar este año en el nacional de Ancud les significaría un castigo de tres años de parte de la Federación Nacional por eso es la prioridad que ellas puedan viajar. Se entiende que el viaje nuestro sería desde Arica Santiago, Santiago- Puerto Montt y Puerto Montt-Ancud. Ellos en estos momentos están en una situación económica difícil a pesar de que organizan eventos y actividades como platos únicos, Rifas etc., pero no le alcanzan es por eso que solicitan a la municipalidad les pueda ayudar en este nacional que se efectuara entre los días 9 al 16 de Julio. El practicar este deporte les ayuda bastante en su sanidad mental y física por lo que requieren que la Corporación les ayude con la compra de 6pasajes y así poder participar en dicho campeonato. Dejar en antecedentes que la delegación tiene que viajar con un mínimo 12 deportistas.

#### **D) Comisión de emergencia sector cerro la cruz y Miramar**

Poniendo fin, la concejala se refiere a lo siguiente... El día de ayer se realizó una Comisión de Emergencia de los sectores de la Población Cerro la Cruz y Población Miramar, relacionada con Aseo y Ornato. La concejala expuso fotos relacionada con reciclaje efectivo, un plan estratégico, plan de acción, con efectividad, con condiciones laborales y con la seguridad de los trabajadores. Esto Requiere de mucha educación, de orden, de condiciones estructurales.

Sobre este tema, invita a la Dirigente Sindical Sra. Ruth Flores quien expondrá sobre un nuevo accidente ocurrido a un trabajador de aseo y ornato y cree que es esencial una vez más mencionar que debe haber un plan de acción, una estrategia municipal y obviamente educación.

Menciona que los nuevos modelos hay que copiarlos y cree que si él pudo todos podemos, se puede tener cultura de aseo y ornato en la Región de Arica y Parinacota.

La Sra. Ruth Flores presidenta de la Asociación de Funcionarios municipales N. 2 de Arica da a conocer un accidente ocurrido el día de ayer cerca de las 12 de la noche en la que se accidento un policía de aseo que

*estaba realizando servicio de recolección de basura en un camión torva, situación que tiene que ver que desde hace un par de meses tenemos camiones en pana y los medios que se están usando lamentablemente no son vehículos adecuado para realizar esta función.*

*Los trabajadores lo hacen con autorización de la jefatura con el ánimo de sacar el trabajo adelante, pero eso es lo que no corresponde hacer precisamente, toda vez que la mayoría conoce las condiciones técnicas de un camión torva, ayer Domingo al Lunes del turno noche fue un día pesado de trabajo, además tuvieron un accidente grave de un ,trabajador la cual tiene comprometido una fractura en la cabeza del fémur y además de ser evaluado por la ACHS hoy está siendo calificado para ser derivado en un avión ambulancia a la capital ya que la Clínica no cuenta con profesionales, elementos, capacidad e implementos para tratarlo localmente.*

*Ellos quieren solucionar la salud del compañero y tener los procedimientos que establezcan el que hacer en el tema de un accidente ya que, si un trabajador accidentado ingresa en la noche la ACHS y esta tiene un convenio con la Clínica San José, será la clínica previa evaluación informe a la ACHS. Pero lamentablemente como es un turno de noche nosotros ingresamos a nuestros trabajos a partir desde la 08:30 aún no se contaba con el informe que la ACHS gestionaría administrativamente sobre el tema del traslado del trabajador, pero lo más importante es que la institución no tiene un procedimiento en que se diga quien tiene que hacer la gestión si es la oficina administrativa, la DIMAO, prevención de riesgos etc.*

*Ahora a nosotros nos preocupa ya que siempre estamos informando de la maquinaria que esta fuera de servicio por problemas técnicos y si bien es cierto ellos no están pretendiendo acusar a nadie pero si quieren que se fijen procedimientos y que sean realmente efectivos ya que formalmente comunican por oficios de lo que sucede pero no reciben respuestas, entonces no pueden exponer a los funcionarios a este riesgo y quieren que se establezcan procedimientos en forma definitiva ya que han reclamado a la autoridad mediante oficios de los temas de seguridad y de inseguridad que tiene hace mucho tiempo en el vertedero.*

*Si bien es cierto se han preocupado de la Comunidad que obviamente que es importante, pero eso sucede desde el portón hacia afuera, pero que pasa con los trabajadores que laboran al interior del vertedero, entonces son temas bastantes importantes que involucra la seguridad de los trabajadores ya que la situación de los accidentes no es menor, además que al alcalde no se le informo, entonces hay que fijar procedimientos. Nosotros solicitamos la instalación de la Comisión de Aseo y Ornato para lograr exponer variados puntos y obtener resultados positivos.*

*Ahora lo más importante que el área de Personal y Prevención de Riesgos se preocupen del trabajador y que realmente cuando hay que aprobar una modificación presupuestaria sea efectiva ya que han pasado meses en donde no se pueden sacar los camiones por las panas que tienen. Debemos apreciar en terreno como ejecuta el trabajo un policía de aseo desde un*

*camión torva y lamentablemente este trabajador estaba en la parte de arriba y resbalo siendo su accidente muy grave.*

**CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A) Camiones de recolección de basura**

*Iniciando, la concejala se refiere a lo siguiente... Primero solidarizar con el trabajador y decir que hay varios concejales que desde el día uno de nuestra gestión hemos estado representando esta situación sobre todo la concejala Ninoska, pero otros también respecto a resolver de una vez por todas eso, sé que es complejo ha sido difícil el tema de los camiones etc., pero tenemos que hacerlo y sobre todo ahora que vamos a comenzar con el cobro es algo importante que la comunidad también vea que estamos entregando un buen servicio.*

**B) Tomas en Villa Frontera**

*Seguidamente, la concejala expresa lo siguiente... Quisiera aclarar una situación, lo hago como una consulta Sr. Alcalde porque sabemos que en algunas tomas como está el tema del desalojo, hay una serie de rumores y uno de esos rumores que quisiera que usted aclarara y quedara en acta. Una autoridad vecinal ha planteado según señalan las vecinas que la municipalidad se habría comprometido a lo siguiente:*

*Que la municipalidad adquirió el compromiso con la junta vecinal de pavimentar la calle principal de villa frontera, de generar las postaciones para que llegue la luz eléctrica, de proveer el servicio de recolección de basura y que adquirió el compromiso de llevar agua al sector.*

*Para que no quede en rumor, sino que sepamos efectivamente lo que está pasando los vecinos y vecinas a qué atenerse yo le pido esa aclaración.*

**SR. ALCALDE...***Nosotros no los comprometimos a nada de eso porque son tomas o sea no podemos hacerlo, en villa frontera nos comprometimos si al tema de la iluminación en el sector donde las calles existan, en el sector de villa frontera que no sea toma....*

**CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA...***Entonces en la zona de tomas de la 1 a la 7 ninguno de esos compromisos es real.*

*La concejala manifiesta lo siguiente... Por ultimo quería decir que los otros puntos varios los voy a entregar por escrito, porque son una serie de solicitudes de erradicación de micro basurales.*

**CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**



*La concejala manifiesta que enviara sus puntos varios por escrito.*

**CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS**

**A) Villa Frontera**

*Dando inicio, el concejal se refiere a lo siguiente... Me preguntan lo mismo que hablo la colega Dolores y yo respondo que se ha ido conversando, pero no tengo información de que es lo que se acordó sobre villa frontera, lo que, si alcalde estamos solicitando una audiencia para ver algunos temas le pido que nos dé un tiempo de su agenda. Villa frontera tiene un problema de tasación del SII según ellos hicieron todos los esfuerzos para cobrar lo menos posible por la envergadura de los espacios se paga mucho en el año, porque el perfil de proyecto de las calles que están ahí son caros, entonces si una persona lo quiere lotear y vender su espacio tiene que hacer y construir lo que dice el perfil de proyecto Sr. alcalde mi solicitud precisamente es eso le enviare los antecedentes para que los vea con el equipo técnico lo pueda acompañar.*

*El concejal indica que sus otros puntos varios los mandara por escrito.*

**CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) Solicito información del módulo gigante, que se encuentra en la entrada del terminal Internacional.**

*Dando inicio, el concejal solicita lo siguiente... Finalmente y de buena fuente que es lo que está funcionando actualmente a la entrada del terminal terrestre internacional, donde antiguamente funcionaba un restaurante. En principio vía carta ordinaria número 265 de fecha 24 de abril, se me informa que el lugar está destinado para uso de la institución denominada servicio jesuita migrantes (sjm), en sesión de concejo del pasado 13 de junio el alcalde desmiente aquello.*

*Solicito se me informe finalmente a quien y para que funciones se destinó este módulo gigante a la entrada del terminal internacional.*

**B) Asociación nacional de municipios turísticos**

*Seguidamente, el concejal expresa lo siguiente... Como concejal ariqueño y presidente de la comisión de turismo, me siento bastante triste porque solicite en una oportunidad que la municipalidad se integrara a Asociación Nacional de Municipios Turísticos y así fue, pero un poco triste porque cuando uno se siente que no está tomado en cuenta dice para que uno está aquí para para que funcionan las comisiones, en Bolivia se han hecho ferias importante turística no han considerado y ahora ultimo la municipalidad de Arica fue seleccionada para ser sede del congreso de municipalidades*

turísticas 2024, creo que es un logro muy significativo para la municipalidad, pero tampoco fue considerado a esa participación, entonces siento que como presidente de la cámara de turismo no soy considerado pido más consideración con el encargado de turismo de la municipalidad de Arica.

### **C) Vertedero Municipal**

Continuando, el concejal menciona lo siguiente... Trabajadores que cumplen funciones en el vertedero municipal, denuncian que se han venido produciendo en el lugar agresiones – amenazas e intentos de robos por parte de extranjeros que deambulan y pernoctan en las cercanías del lugar evidenciando graves incivildades. También afirman que no hay respeto a la integridad física de los trabajadores invadiendo en muchas oportunidades el recinto municipal. Esta situación se ha denunciado al director (s) de la DIMAO y al encargado del vertedero Sr. Miguel Chameng quienes no han innovado en nada la situación en el sentido de salvaguardar la integridad de los trabajadores.

Solicito tomar medidas que permitan mejorar las condiciones de higiene y seguridad al más breve plazo.

### **D) Condominio Vista 21**

Prosiguiendo, el concejal señala lo siguiente... Solicito presencia de inspectores municipales en condominio vista 21 población villa Cotacotani sector prolongación 21 de mayo.

En el lugar decenas de autos se estacionan en espacios públicos indebidos zonas de áreas verdes y sobre las veredas, los vecinos reclamas por estas incivildades y esperan sean infraccionados. También quieren que les brinden asesoría para la rendición de un proyecto participativo que ellos ganaron a través de desarrollo social, ellos han dado cuenta que aquello y figuran como que no han pagado, entonces voy a pedir que algún funcionario de la SECPLAN o la DIDECO puedan orientarlos, para que puedan dar cumplimiento a ello porque le está perjudicando en la postulación de futuros proyectos.

### **E) Cecof Dr. Miguel Massa Sassi**

Por otra parte, el concejal presenta lo siguiente... Tengo una problemática social que preocupa a los vecinos por las condiciones precarias por la que está atravesando el cescof Dr. Miguel Massa Sassi, lo que hace recibir una atención digna. Desde el 2016 se instalaron contenedores y a la fecha son insuficientes para 4 mil personas que ocupan el lugar, los vecinos solicitan reemplazar los container por una construcción sólida y digna.

### **F) Orden de los puntos varios**

Finalizando, el concejal expresa lo siguiente... Alcalde y lo último como una moción de orden y para ahorrar tiempo en los concejos municipales, voy a presentar la posibilidad que lo concejales que tengan por escrito los puntos varios no se reconsideren los minutos, porque si yo voy a entregar por escrito es mi voluntad, mi decisión pero esos 10 minutos no deberían

aceptarse para repartir minutos en la mesa y como moción de orden como una moción que ahorremos tiempo por los concejales que digan que no tienen puntos varios y solamente lo van enviar por escrito no puede ser que ellos envíen todo el materia y además reparten los minutos, entonces es una moción de orden como comisión de régimen interno para que también ahorremos tiempo.

### **CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

#### **A) Agradecimiento a las gestiones realizadas**

Comenzando, el concejal se expresa lo siguiente... Agradezco las gestiones realizadas y felicita al equipo coordinador de las distintas oficinas que realizaron las actividades de la inauguración patio Crispieri, Fiesta retro, obra el diario de facu.

#### **B) Fiscalizar ferretería VTA. Materiales de construcción**

Seguidamente, el concejal señala lo siguiente... Reitera solicitud de fiscalizar ferretería vta. material de construcción Claudia Condore Orozco ubicado en Diego Portales 1856, quien vende material árido sin resolución sanitaria, que se expande y contamina las casas aledañas del sector, por tal motivo, es urgente para los vecinos de la junta vecinal N° 13 Camilo Henríquez solucionar a la brevedad.

#### **C) Organización gremial Generación 21**

Continuando, el concejal solicita lo siguiente... Mediante la Organización Gremial generación 2021 dar una pronta respuesta a la solicitud de autorización para vender en ferias itinerantes de la ciudad, manifestando que llevan 3 años solicitando permiso sin tener respuesta.

#### **D) Solicita mejorar las vías de comunicación de la DIMAO para informar y reportar fallas del alumbrado publico**

Por otro lado, el concejal señala lo siguiente... Informo que estuve llamando más de 8 veces a los números de iluminación de la DIMAO dispuestos a la comunidad para informar y reportar fallas en el alumbrado público sin tener respuesta, por lo que solicita mejorar las vías de comunicación contestando las llamadas.

#### **E) Cesfam Eugenio Petrucelli**

Prosiguiendo, el concejal presenta lo siguiente... Yo compartí este tema en las redes sociales porque había una manifestación en el consultorio Punta Norte porque hay socavones, los funcionarios temen que pueda haber un accidente, que la autoridad debe velar por esto.

**F) Sugiere aclarar fecha de fundación de Arica**

*Poniendo fin, el concejal menciona lo siguiente... Sugiere aclarar la fecha de Fundación de Arica, ya que según, el documento que el alcalde Hernán Lagos proclama como fecha oficial de la ciudad de arica un 25 de abril no es fidedigna, ya que, según historiadores de la región, es un documento réplica de la fundación de Arequipa, hay pruebas científicas que los nombres de las personas que salen en el acta no existían a la fecha, además la tipografía de la época no coincide con el periodo que se mencionan. Menciona que el Alcalde Salvador Urrutia terminó por decretar que se suspende toda celebración para dicha fecha. Solicita información respecto al porqué se toma la decisión de continuar celebrando la fecha de fundación de arica un 25 de abril.*

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) Construcción del complejo deportivo Cardenal Raúl Silva Henríquez**

*Estimados colegas fueron aprobados en el gobierno regional M\$409.627 para seguir con la construcción del estadio de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez. Yo quisiera que me pudiera alguien contestar si es la parte jurídica mucho mejor y planificación, me encuentro con un acta de audiencia de conciliación celebrada mediante modalidad videoconferencia el 8 de junio del 2023 y que tuvo lugar es una audiencia de conciliación decretada y realizada mediante videoconferencia con la asistencia del abogado Jorge Munro Rivera, en representación de parte mandante constructores modulares limitada y su representante legal Don Juan Carlos Delgado Videla y del abogado Don José Fuente Díaz en representación de la parte demandada de la Ilustre Municipalidad de Arica asistido por el asesor jurídico Don Martin Leblanc Moreno, quien comparece para el solo afecto de arribar a una posible conciliación quienes acreditan su identidad por medio de cedula de identidad exhibiéndola.*

*Yo quisiera que alguien o usted Sr. Alcalde pudiera aclarar que está pasando con la construcción del estadio de la población cardenal Raúl Silva Henríquez. Como usted sabe este proyecto en su monto original tiene un valor de MM\$4.037, existe un complemento de MM\$1.200, ahora existen M\$409.627 que aprobado por el gobierno regional o por el concejo regional y la municipalidad de Arica va tener que instalar o disponer también de M\$409.425.*

*De donde se va sacar ese dinero o si se va pasar por concejo o no, al final del día la última operación o el ultimo aporte que se le va hacer a la construcción del estadio estamos hablando M\$819.052.*

*En resumen, el monto original que es MM\$4.037. más el complemento que tiene de MM\$1.200, y ahora el complemento M\$819.052 al total de día hoy esta obra tendría que estar costando M\$5.856.052, es decir MM\$2.800 de lo que inicialmente estaba presupuestado o estaba diseñada la obra. Si nosotros seguimos aportando dinero por otro lado tenemos una demanda de la empresa y estamos en un acta de conciliación es cosa de revisar la*

*causa. A mí me llama la atención porque el informe final de contraloría fechado el 27 de diciembre del año 2022 y lo voy a volver a leer y Sr. Secretario que quede textualmente lo siguiente:*

*Incumpliendo las bases administrativas que regulan el reglamento del contrataciones de obra de la municipalidad de Arica y variada jurisprudencia de este órgano de control es decir contraloría por lo que se debe acreditar documentalmente la restitución por parte del contratista y o descuento en el estado pago más próximo por la suma de M\$255 informando de ello en un plazo de 30 días hábiles contados desde la recepción del presente informe vencido, el cual sin que hayan acreditado dichas acciones o bien información sea insuficiente, en la suma total ¿cuál estrategia estamos siguiendo?, por un lado tenemos a la empresa que nos demanda por una cantidad muy importante. Por otro lado, tenemos que la contraloría nos dice que la empresa nos tiene que devolver M\$255, por otro lado, tenemos al concejo regional dispone de M\$409 y ahí yo no me voy a pronunciar, porque es un tema del concejo regional y tenemos a la municipalidad va aportar M\$409.*

*Para mí este es un problema y ya sea aparte convertirse en un problema considero que no estamos clarificando bien cual va ser el próximo escenario que vamos a tener referente a este tema, que significa la construcción del estadio en la población Cardenal Raúl Silva Henríquez. Ahora quiero que quede claro que mi intención no es que no se construya, yo creo que todos los que estamos acá queremos que se construya, pero queremos tener las cosas claras. Sr. Alcalde quisiera saber cuándo aclaramos este tema y me interesa también que jurídico o SECPLAN me diga ¿qué es lo que vamos hacer?, ¿si vamos a seguir la línea judicial?, ¿vamos aportar más dinero?, ¿cuál va ser la conciliación final?, ¿en que esta la gestión del Sr. Gerardo Espíndola Rojas?*

**SR. ALCALDE...** *No hay problema concejal se puede hacer una comisión de infraestructura, ahí podríamos responder todas las preguntas porque son tres líneas que se está planteando, me parece súper validas responderlas...*

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** *Sr. Alcalde el otro día yo leía en el WhatsApp interno que tenemos que las comisiones poco aportan, entonces yo estoy haciendo la pregunta en mi tiempo, quiero que me respondan ahora...*

**SR. ALCALDE...** *Primero con el tema de inyectar más recursos a una obra, en la mayoría de la obra de manera previa a la pandemia hoy le estamos inyectando más recursos a nivel nacional y por eso logramos finalmente y fue una lucha bien fuerte desde Arica que el ministerio social de desarrollo permitiera esta suplementación de recursos a las obras que se limitaron al inicio solamente al MOP después a vivienda y hoy día se amplía a todos los servicios públicos por un tramo de tiempo muy acotado que finalizo y esta obra entro dentro de esas porque se requerían más*

recursos, recordemos que los museos de san miguel de Azapa partió con un presupuesto inicial de MM\$13. y se termina licitando con MM\$18, o a la escuela de pampa de algodonal que partió con M\$4.500, se licita con sobre M\$8.000, aumento en 78% los recursos ¿Por qué?, porque una pandemia, una guerra, inflación y eso ha generado que la mayoría de obras se le inyecten más recursos, hoy día tenemos lamentablemente estadios que sin poder avanzar como el estadio de Melipilla, el estadio de san Antonio que son obras que han quedado paralizadas o lo que ha pasado acá en Arica, un poquito más atrás con lo que paso con la casa de la cultura donde teníamos un 95% de la obra ejecutada y porque se paralizaron la obra un inyectarle más recursos para poder finalizar la que no eran obras de la municipalidad era de otro servicio público, lo mismo paso con el cesfam Rosa Vascopé, en el caso más dramático con el jardín infantil el Alto, entonces en este caso nosotros estamos trabajando inyectando recursos y con el saldo inicial de caja, cuando paso por el concejo se destinó una glosa para poder resguardar estos M\$800 que había solicitado el año pasado en la empresa para poder continuar con estos recursos y eso paso por acá y quedo en el recuerdo de caja para poder avanzar en eso.

Con el tema de la demanda que efectivamente interpuso la empresa contra la municipalidad se está en proceso de conciliación, no tengo más información en que esta eso, entiendo que en este momento de hecho el equipo está conversando ese proceso cuando lo tengamos más cerrado lo podamos conversar y traer también al concejo porque sería un canal de conciliación que requiere el concejo tenemos que pasar si o si por el concejo municipal y de eso se van a enterar, y la obra en este momento está ya con esta aprobación del concejo regional de estos M\$400 más lo otros M\$ 400 que deberíamos aportar nosotros como municipalidad debiera tener una continuidad de las obras sobre la respuesta a la información de la contraloría, también podemos dar esa información más en detalle y esta el director de planificación si tiene alguna otra pregunta concejal...

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** Sr. Alcalde de donde vamos a sacar los \$409.000.000 que colocamos nosotros como municipalidad...

**SR. ALCALDE...** Ya está resguardado en la rendición de caja de principio de año hay más que eso y ahora con lo que aprobó en el core...

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** Referente a la paralización de la obra porque en todo este tiempo la obra ha estado paralizada, eso no significa una causal para término del contrato...

**SR. ALCALDE...** No concejal de hecho lo que nos piden para poder tener estas ampliaciones, que no se haya terminado el contrato, hoy día la obra está con los estados de pago paralizado y por eso que no hemos avanzado, el director tiene el detalle más técnico...

**SR. EDWIN BRICEÑO COBB Secretario Comunal de SECPLAN...**

Buenas tardes sobre los recursos que, si pasaron por el saldo inicial de caja en el decreto inicial, están ahí ya en cuenta municipal, sobre los trabajos realizados la obra para cumplir el requisito de poder aplicar en el decreto N°304, que es el decreto que saca hacienda con el ministerio de desarrollo social se tuvo que cumplir con tres requisitos:

1. Que la obra no esté en abandono,
2. Que la obra no tenga termino anticipado del contrato
3. Que la obra no detenga recepción provisoria.

Esos son los requisitos de la obra, está certificado también, se generó todo el proceso se realizó por el gobierno regional Ministerio de Desarrollo Social y por eso hoy día tuvimos un nuevo rate de RS por el momento que es el que estamos solicitando en que de común acuerdo entre el gobierno regional 50% ellos y 50 % del aporte municipal para poder destrabar lo que estamos hoy día en conversaciones también a través de una posible conciliación que pudiésemos terminar ahora esta semana...

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** Cuando hablamos de una posible conciliación, estamos hablando de que ellos puedan retirar la demanda...

**SR. EDWIN BRICEÑO COBBS Director de SECPLAN...** Claro algunos puntos estamos en conversaciones hemos tenido ya dos audiencias de juicio, tenemos una tercera esta semana y me voy a omitir claramente por reserva de jurídica, pero hay temas que si nosotros estamos de acuerdo que hemos sostenido que efectivamente dan a cuenta de hecho uno de los temas es el reajuste que es lo que si esto hubiese salido antes habría sido muy provechoso para todos no estaríamos es esta situación...

**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** Director cual sería el avance de la obra desde febrero a la fecha que porcentaje de avance tiene...

**SR. EDWIN BRICEÑO COBBS Director de SECPLAN...** Estamos sin estado de pago, la obra está sin avances porque estamos en este proceso de acuerdo para poder conllevaarla...


**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO...** Yo quiero que se registre que el director ha manifestado que no tenemos estado de pago para mí eso está con una obra paralizada.

Y en segundo lugar voy a pedir lo siguiente:


- Que se me informe cual ha sido el avance de la obra desde febrero a la fecha.
- Que se me envíe por que se encuentran los estados de pagos detenidos
- Sr. Alcalde para la próxima nos acompañen todos los directores hasta el final del concejo.

Se levanta la sesión a las 13:24 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

  
**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



  
**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv